DECRETO NÚMERO 879 INSCRÍBASE CON LETRAS DE ORO, EN EL MURO DE HONOR DEL RECINTO OFICIAL DEL HONORABLE CONGRESO DEL ESTADO DE VERACRUZ DE IGNACIO DE LA LLAVE, UNA LEYENDA ALUSIVA AL CENTENARIO DEL HEROICO EJÉRCITO MEXICANO, COMPLEMENTARIA A LA YA EXISTENTE, EN SESIÓN SOLEMNE A CELEBRARSE EL OCHO DE OCTUBRE DEL AÑO EN CURSO.

Publicado en la Gaceta Oficial, Órgano del Gobierno del Estado de Veracruz de viernes 11 de octubre de 2013, número extraordinario 400.

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave.

Xalapa-Enríquez, octubre 9 de 2013 Oficio número 276/2013

Javier Duarte de Ochoa, Gobernador del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, a sus habitantes sabed:

Que la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado se ha servido dirigirme el siguiente Decreto para su promulgación y publicación:

Al margen un sello que dice: Estados Unidos Mexicanos.— Poder Legislativo.—Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave.

La Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado Libre y Soberano de Veracruz de Ignacio de la Llave, en uso de la facultad que le confieren los artículos 33 fracción I y 38 de la Constitución Política local; 18 fracción I y 47 segundo párrafo de la Ley Orgánica del Poder Legislativo; 75 y 77 del Reglamento para el Gobierno Interior del Poder Legislativo; y en nombre del pueblo, expide el siguiente:

## **DECRETO NÚMERO 879**

**Primero.** Inscríbase con letras de oro, en el Muro de Honor del Recinto Oficial del Honorable Congreso del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, una leyenda alusiva al Centenario del Heroico Ejército Mexicano, complementaria a la ya existente, en sesión solemne a celebrarse el ocho de octubre del año en curso.

**Segundo.** Se declara, como sede provisional de este Honorable Congreso del Estado la Ciudad de Veracruz, Veracruz de Ignacio de la Llave, y como recinto oficial el inmueble que ocupan las instalaciones del ex Hospital Militar Regional, ubicado en avenida Hidalgo, entre Arista y Serdán, en esa ciudad, para el solo efecto de que la Sexagésima Segunda Legislatura celebre en dicho lugar una sesión solemne, en fecha y hora por determinar, en la que se rinda homenaje al Heroico Ejército Mexicano.

**Tercero.** Comuníquese a los ciudadanos Presidente de la República, Secretario de la Defensa Nacional y Gobernador del Estado de Veracruz de Ignacio de la Llave, para su conocimiento y efectos procedentes.

Cuarto. Publíquese en la Gaceta Oficial, órgano del Gobierno del Estado.

Dado en el salón de sesiones de la LXII Legislatura del Honorable Congreso del Estado, en la ciudad de Xalapa- Enríquez, Veracruz de Ignacio de la Llave, a los ocho días del mes de octubre del año dos mil trece.

Eduardo Andrade Sánchez
Diputado presidente
Rúbrica.
Martha Lilia Chávez González
Diputada secretaria
Rúbrica.

Por lo tanto, en atención a lo dispuesto por el artículo 49 fracción II de la Constitución Política del Estado, y en cumplimiento del oficio SG/002134 de los diputados presidente y secretario de la Sexagésima Segunda Legislatura del Honorable Congreso del Estado, mando se publique y se le dé cumplimiento.

Residencia del Poder Ejecutivo Estatal, a los nueve días del mes de octubre del año dos mil trece.

A t e n t a m e n t e
Sufragio efectivo. No reelección
Dr. Javier Duarte de Ochoa
Gobernador del Estado
Rúbrica.

Folio 1492